



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2013- 0554

En atención a la solicitud elevada por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de la Dorada Caldas, ofíciase a dicha autoridad informando que el proceso ejecutivo adelantado en este despacho, terminó por transacción mediante auto del 6 de marzo de 2020, así mismo, se ordenó el desembargo de los inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria Nos. 106-5553 y 106-5564, igualmente, infórmese que no se practicó secuestro sobre dichos inmuebles.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM